

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 10 DEL AÑO 2015.

No.41

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS.- CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN.....PÁG. 2

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 2



EDICTO

ELOY ALBERTO GARCÍA ó ELOY ALBERTO SILVA GARCÍA (Sentenciado)
PRESENTE:

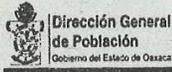
**ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015**

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$ 2,256,856.00
INGRESOS TOTALES	\$ 2,256,856.00
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$ 2,256,856.00
GASTOS TOTALES	\$ 2,256,856.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$

WILFREDO FIBRERASQUEZ LOPEZ DIRECTOR GENERAL
 CITLALI OJEDA SALINAS JEFA DEL DEPTO. ADMINISTRATIVO
 EUGENIA EDITH ARANGO MARTINEZ ENC. DE CONTABILIDAD

SE LE NOTIFICA Y CITA para que comparezca debidamente identificado ante el personal del Juzgado Quinto Penal del Centro, Oaxaca, a las DIEZ HOAS CON QUINCE MINUTOS del día VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, a efecto de llevarse a cabo la diligencia de careos entre usted y el procesado JEREMÍAS GARCÍA GARCÍA, señalada en el expediente penal acumulado 260 y 263/1993, instruido en contra de usted y otro, por los delitos de Homicidio y Secuestro, en agravio de quienes en vida respondieron a los nombres de ÁLVARO Y EDGAR de apellidos DÍAZ SÁNCHEZ. Santa María Ixcotel, Centro, Oaxaca, a siete de septiembre del año dos mil quince.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
 LIC. MARCOS MENDEZ CRUZ



OF-641-10
R-2491
40-5TA
41-42

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2015**

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 25,279.00	DEUDAS POR ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	\$ 67,357.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 370,959.00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ 181,695.00
		RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 23,817.00
		RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEG. SOCIAL POR PAGAR	\$ 15,359.00
		OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	\$ 77,096.00
		FONDOS ROTATORIOS POR PAGAR	\$ 30,000.00
		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 904.00
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 396,238.00	TOTAL PASIVO	\$ 396,238.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			
MOB. Y EQ DE OFICINA	\$ 77,109.00	PATRIMONIO	\$ 585,045.00
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 159,851.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$
EO Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 3,200.00		
CAMARAS FOTOG Y DE VIDEO	\$ 2,900.00		
AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$ 356,400.00		
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 599,460.00	TOTAL PATRIMONIO	\$ 583,483.00
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION DE BIENES E INTANGIBLES	-15,977.00		
TOTAL ACTIVO	\$ 979,721.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 979,721.00

WILFREDO FIBRERASQUEZ LOPEZ DIRECTOR GENERAL
 CITLALI OJEDA SALINAS JEFA DEL DEPTO. ADMINISTRATIVO
 EUGENIA EDITH ARANGO MARTINEZ ENC. DE CONTABILIDAD

**EDICTO.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO, JUZGADO DE GARANTÍA DE SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC, OAXACA.**

**C. LEONARDO HABACUC REYES TORIBIO.
VÍCTIMA.**

En cumplimiento a lo ordenado por el Juez de Garantía de este Distrito Judicial en audiencia intermedia celebrada el día veintisiete de agosto del año dos mil quince, dentro de la causa penal número 113/2014, instruida en contra de Nibardo Inocente Toledo y Olegario Mateos Guzmán, como probables responsables del delito de privación ilegal de la libertad y robo específico en agravio y perjuicio patrimonial de Leonardo Habacuc Reyes Toribio, lo cito para que comparezca al desahogo de la audiencia intermedia a las nueve horas del día quince de octubre del año dos mil quince, en la sala número uno de este Juzgado de Garantía de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, sito Calle Jesús Carranza número mil trescientos noventa y cinco, esquina Melchor Ocampo, Colonia la Piragua, Tuxtepec, Oaxaca, lo apercibo que en caso de incomparecencia se le tendrá renunciando a la facultad que establece en su favor el artículo 293 del código procesal penal vigente en esta región del Estado, desahogándose sin su presencia la audiencia intermedia correspondiente. Publíquese por una sola ocasión en el boletín judicial del HPS, en el diario Noticias Voz e Imagen de la Cuenca y en el Imparcial. En la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a veintisiete de agosto del año dos mil quince.

LIC. JAVIER GARCÍA PÉREZ.
 Tuxtepec, Oax.
 LIC. JAVIER GARCÍA PÉREZ.

OF-547-09
R-2312
41

OF-575-09
R-2489
41